



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 1 DE JULIO DE 2024

En Cusco, a las 10:00horas, del primero de julio del año dos mil veinticuatro, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

1. Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
2. Dra. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
3. Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
4. Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
5. Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
6. Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
7. Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
8. Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
9. Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
10. Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
11. Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte

REPRESENTANTES DE DOCENTES PRINCIPALES

1. Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo
2. Dr. Tito Livio Paredes Gordon
3. Dra. Daisy Irene Nuñez del Prado Béjar
4. Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
5. Dr. Román Hugo Medina Tapia
6. Dra. María Antonieta Olivares Torre
7. Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
8. Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez
9. Dr. Guido Américo Torres Castillo
10. Dra. Yolanda Victoria León Villalobos

REPRESENTANTES DE DOCENTES ASOCIADOS

1. Lic. Armando Cupi Zuniga
2. Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
3. Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia
4. Dr. Hernando Gonzales Abrill
5. Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES

1. Dr. Fernando Rivero Ynfantas
2. Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina
3. Mtro. Cristabel Nilda Rivas Achahui



4. Mg. Edson Julio Salas Fortón

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

1. Est. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño
2. Est. Francheska Romina Díaz Saavedra
3. Est. Intikutek Palomino Callañaupa
4. Est. Andrea Fiorella Meza Valencia
5. Est. Linert Secia Voter Vásquez
6. Est. Nilson Jamil Condori Peña
7. Est. Laura Ñaccha Cosme
8. Est. Cesia Keren Chauca Gamarra
9. Est. Milagros Olimpia Fernández Quispe
10. Est. Kevin Sencia Quispe

REPRESENTANTE DEL SITUAC

Ing. Manuel Marroquín Zapata, representante de trabajadores administrativos

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaria General

La Secretaria General informa que justifica su inasistencia a la presente sesión convocada el Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, representante de los docentes asociados y la Srta. Diana Luciana Cutipa Chinchero, representante estudiantil no justifica su inasistencia.

Con el quórum requerido, se dio inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria.

A su intervención la Rectora procede a incorporar y dar la bienvenida a la representación estudiantil elegida, quienes formarán parte de la Magna Asamblea Universitaria, augurándoles éxitos en sus gestiones.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

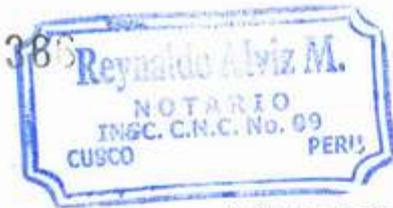
La Secretaria General procede a dar lectura del acta de la Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria de fecha 4 de junio de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. INFORMES

La Rectora procede a efectuar un breve informe, considerando que recientemente presentó el informe de gestión.

Resalta la participación institucional en las Fiestas Jubilares del Cusco, con el desfile del 17 de junio de 2024, actividad programada por la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco – EMUFEC, siendo destacada por dicha institución.

En cuanto al proyecto “Dinamización del ecosistema regional de innovación y emprendimiento de la Región Cusco 2.0” cofinanciado por el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación- ProInnovate, informa que ha sido ejecutada con una inversión de S/ 1.8 millones, liderado por la Universidad Andina del Cusco, con la implementación de proyectos identificados en el Plan de Desarrollo del Ecosistema, con la activa participación de los miembros del Grupo Impulsor, entidades asociadas y demás actores regionales



Informa de la capacitación “Manejo y gestión del tiempo”, realizado el 25 de junio del 2024, que nos hace reflexionar y socializar un modelo que permita alcanzar mayores niveles de equilibrio y efectividad, en el manejo de tiempo, para distinguir lo que es prioritario, urgente e importante, con el propósito de lograr los objetivos que se traza cada instancia, concluye destacando la participación del capacitador de dicho evento.

Respecto a la convocatoria para la elección del representante de universidades privadas ante el Consejo Directivo de Superintendencia Nacional de Educación Superior-SUNEDU, señala que ha participado en dicho proceso eleccionario, siendo elegido el Dr. José Ahmed Pereyra López propuesto por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, manifiesta se espera sea un vocero adecuado para las universidades privadas ante dicho organismo.

- **El Vicerrector Académico**, informa las actividades de fin de semestre, que comprende las direcciones y coordinaciones del Vicerrectorado Académico, precisando:

Que viene elaborando un plan de trabajo de las actividades académicas,

Refiere que el informe comprende las seis direcciones y dos coordinaciones, establecido de acuerdo a los modelos de gestión de calidad y que han tenido retos y desafíos, básicamente han alineado su trabajo al Plan Estratégico Institucional y algunos programas y proyectos. Precisa, que viene utilizando la tecnología de CEPLAN para desarrollar una cadena de valor, así mismo se viene considerando el modelo 2.0 de la SUNEDU requeridos para la renovación del licenciamiento, por lo que se viene trabajando en ese sentido, alineado en la sostenibilidad, así como en el cumplimiento de las condiciones básicas que exige la SUNEDU.

Informa, que se tiene otro desafío básico, es el tema de la acreditación en donde además se pretende incorporar otros entes acreditadores.

En cuanto a las condiciones de la renovación de la licencia que hay una transición de cómo nos han licenciado y el nuevo modelo, en mérito a lo cual este año se han propuesto cumplir con el 60% de las condiciones básicas, por lo que para cumplir la meta trazada en una primera fase se ha visitado a las filiales in situ donde se ha efectuado un diagnóstico contrastando con las 8 condiciones básicas de calidad, así mismo se ha dado a conocer las recomendaciones que se debe cumplir en el modelo de renovación de licencias.

Señala que el otro reto, son los planes de estudio 2024, considerando la nueva oferta educativa, al respecto refiere que para este año se han trazado cubrir el 100%, actualmente refiere que están en un 55% de avance, procede a detallar el proceso y las secuencias que se vienen trabajando al respecto, concluye el tema señalando que casi al final se verá el tema de la malla curricular y los perfiles de ingreso.

En cuanto a la acreditación, refiere que, con la finalidad de un aseguramiento de la calidad en la educación, tiene previsto proponer otras agencias acreditadoras.

Informa las acciones académicas realizadas:

ACCIÓN 1, situación de las acreditaciones y reacreditaciones internacionales virtuales, al respecto refiere que se tiene un horizonte hasta el 2023, pero se tuvo una transición hasta el 2026, en el que se ha el acreditado a muchas escuelas profesionales, dentro de ellas varias escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, también las Escuelas Profesionales de Turismo y Derecho que cuentan con acreditación plena.

ACCIÓN 2, refiere que debe cumplirse con las tres escuelas profesionales, que vienen



efectuando la acreditación con SINEACE; con referencia al tema señala que para este año se han propuesto la meta de cubrir con el 80%, que se encuentra en proceso.

Refiere que viene trabajado arduamente, en la última visita que ha tenido con ICACIT para ver el tema de ampliación de acreditación con la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre el particular refiere que las comisiones deben cumplir para levantar las observaciones.

En el caso de SINEACE se ha cerrado con los encuentros de los grupos de interés de las Escuela Profesionales de Psicología, Estomatología e Ingeniería Industrial.

Se ha incorporado la semana anterior una nueva agencia que es el CIEES, acreditadora que ha puesto en consideración, el modelo que aplican, por lo que viene evaluando la pertinencia de qué escuelas podrían entrar en la acreditación con dicha agencia, ya que hay una ventaja que si nos acreditamos con CIESS implícitamente podríamos acreditar con SINEACE.

ACCIÓN 3, refiere es el sistema de la calidad que contamos, invocando se debe seguir implementando a través de propuestas de trabajo con enfoque de gestión por procesos.

ACCIÓN 4, refiere al seguimiento y elaboración de los planes de capacitación, precisa que se viene realizando las capacitaciones, pero todavía no se viene cumpliendo ciertos objetivos, por lo que se ha hecho un ajuste a través de la Dirección de Desarrollo Académico, a través de normativa y se encuentra en evaluación con un 40% del avance.

ACCIÓN 5, señala que se ha efectuado el proceso de mejora en admisión, como es de conocimiento se ha puesto en consideración el nuevo Reglamento de Admisión, además destaca que su Despacho esta como Presidente de la Comisión y además se ha llevado a cabo una reunión, refiere que el día de ayer se llevó a cabo el cierre del proceso de admisión correspondiente, concluye informando las cifras de ingresantes para el examen ordinario 2024-II, tanto en la Sede Cusco y Filiales, propone que la Comisión de Admisión, bajo su presidencia debe fortalecer su trabajo para lograr con las mestas que se plantean.

ACCIÓN 6, vinculado al CPCPI, refiere que con el nuevo reglamento ha variado el número de preguntas de 80 a 60, por lo que el tema se ha dinamizado, además se ha propuesto como meta elaborar libros del CPCPI, en las áreas específicas e inscribir en INDECOPI para su participación en la Feria del Libro, en el presente año, que sería un aporte en favor de la preparación de los estudiantes de quinto de secundaria.

ACCIÓN 7, se tiene el monitoreo adecuado de los documentos normativos, en base a la normativa cambiante que viene efectuando el gobierno y la SUNEDU, por lo que de igual forma se viene adecuando nuestra normativa dinámicamente, por lo que refiere que del 50% propuesto para este año, se encuentran en un avance del 30%.

A pedido y exigencia de los estudiantes se viene implementando como instrumento las visitas in situ para ver el tema del servicio académico, por lo que se ha procedido a efectuar las visitas inopinadas para la mejora del servicio.

Se ha elaborado una directiva para la entrega de cargo administrativo, cuando se haga el cambio o retiro del personal administrativo instrumento que facilita y beneficia al personal que entrega como al que recibe, así como a la institución.

ACCIÓN 8, destaca el tema de tutoría, que se encuentra en proceso de implementación, pero refiere que aún falta bastante; sin embargo, para el próximo semestre académico propone

incorporar el servicio de atención psicológica por facultad, que se encuentra en transición y espera que, para el próximo semestre académico, cuente con ello.

Señala, que el riesgo académico, requiere fortalecer y elaborar un sistema que nos permita saber el estado del estudiante.

ACCIÓN 9, considera a la movilidad, que demuestra crecimiento en la movilidad de estudiantes de otras universidades mayormente del extranjero, así como la movilidad de nuestros estudiantes a otras universidades, el cual fortalece incluso los temas de acreditación.

ACCIÓN 10, es la inserción laboral, refiere que se ha trabajado poco, se encuentra en un avance del 15%, comprometiéndose en acentuar y mejorar.

ACCIÓN 11, hace referencia a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, sobre programas de arte y cultura se han propuesto cubrir un 80%, falta el enlace con otras instituciones, se encuentran en un avance del 40%, así mismo destaca que los eventos más importantes es el "Festidanzas" y "La Noche de Gala", eventos previos a las Fiestas del Cusco en la cual se contó con la activa participación de la Orquesta Sinfónica, en mérito a lo cual reconoce y felicita la participación de los estudiantes.

Asimismo, precisa la renovación de los convenios, se han propuesto un 60% y se encuentran en un 40% de avance.

Concluye su informe, manifestando que la anterior semana, participó como organizador del V Encuentro de la Red de Calidad de la Universidad Peruana "Desafíos de la Renovación de Licencia Institucional: CBC-RI y CBC- RII, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las actividades de calidad y acreditación, para el proceso de renovación de licenciamiento institucional.

- **El Vicerrector Administrativo**, informa de las actividades administrativas, contenidas en la Revista Informativa del Vicerrectorado Administrativo del periodo de junio 2021 a 2023, como sigue:

Otorgamiento de la buena pro del "Proyecto Construcción del Pabellón CSQG – Aulas Generales del Campus Qollana" de la Universidad Andina del Cusco, refiere que se otorgó al postor Angel Guido Vaccaro Alvarez, servicio administrativo que fortalece la infraestructura para la formación académica.

Pone en conocimiento, las adquisiciones directas de bienes y servicios Nivel 4, referidas a:

- Adjudicación de adquisición del servicio de instalación de sistema de video-vigilancia para el local de Ccollana en favor de la Empresa SATCOM seguridad Integral SAC, el mismo que señala se irá implementado en los distintos locales de la Sede Cusco y filiales paulatinamente.
- Adquisición de Acces Point HPE Aruba networking ap-635(RW) y HPE Aruba networking ap-655(RW) para la Universidad Andina del Cusco, otorgado al proveedor Empresa E-BUSINESS DISTRIBUCIÓN PERÚ SA.
- Adquisición de material publicitario para la Universidad Andina del Cusco-2024, al proveedor Empresa DIMERCH SAC, acciones que se vienen coordinando con la



Oficina de Marketing a fin de que se pueda atender a todas las escuelas profesionales y filiales.

- Adquisición de trajes típicos de estreno en favor de la población estudiantil, por renovación.
- Renovación de los Servicios de Infraestructura en la Nube de Oracle, con la Empresa Sistema Oracle del Perú SRL. Con un costo de trescientos mil soles con la que se optimiza los recursos tecnológicos al servicio y en pro del crecimiento de la universidad.
- Adjudicación de la Buena Pro de exámenes ocupacionales para personal de la Universidad Andina del Cusco-2024, en favor de la Empresa AVANT SALUD PERÚ, por el monto de S/239, 999.90, el mismo que se efectuó con la finalidad de garantizar la salud y seguridad de los colaboradores.
- Implementación de tratamiento acústico, el cual era un problema latente, pero se hizo el acondicionamiento del Polideportivo de Arena Ccollana para superar el inconveniente, se adjudicó al proveedor Empresa EHS SOLUCIONES, para dicho efecto

Informa que, en mérito a la reunión con Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Admisión y el Centro Preuniversitario, se concedió la rebaja por concepto de inscripción a los postulantes para participar en el Examen Ordinario de Ingreso 2024-II a S/ 350.00 (trescientos cincuenta y 00/100 soles), beneficiando a 199 estudiantes.

En cuanto a las actividades deportivas 2024-I, destaca la participación de los estudiantes en diversos concursos deportivos a nivel nacional e internacional, fomentando su integración con el entorno, da conocer detalladamente el número de medallas de oro, plata bronce adquiridos en distintas competencias.

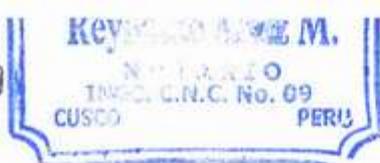
Refiere que se ha inaugurado el Centro Psicológico y Lactario institucional, promoviendo la salud mental y proporcionando un espacio para las madres con hijos en periodo de lactancia, de la comunidad universitaria.

Informa del avance de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", que se encuentra en un 85% de avance.

Informa de la inauguración del Laboratorio para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, con el propósito de fortalecer las condiciones para realizar investigaciones, experimentos, entre otras prácticas.

Informa que se ha habilitado un estacionamiento provisional para la comunidad universitaria, con la finalidad de resguardar y garantizar los vehículos de docentes, estudiantes, y administrativos de la Universidad Andina del Cusco.

Concluye, informando que ha sido presentada la Revista Informativa del Vicerrectorado Administrativo del periodo junio 2021 al 2023, con la finalidad de difundir información relevante de la gestión administrativa institucional, la misma que refleja el compromiso actual de su Vicerrectorado con la transparencia eficiencia y desarrollo continuo de la universidad.



El Vicerrector de Investigación, informa destacando las acciones relevantes siguientes:

El Informe Bibliométrico de SCOPUS, indica el crecimiento en 52.94%, destaca que tenemos 33 publicaciones en este año, se espera superar las publicaciones respecto al año 2023, gracias a que se viene asesorando los trabajos de investigación.

En cuanto a la producción de artículos científicos a junio de 2024, se tiene 188 publicaciones, es decir comparando con el año pasado se tiene la tendencia de ascendente, igualmente se tiene en la cantidad de citas que dependen de los investigadores que citen los artículos de nuestros investigadores el cual se evidencia que va en ascenso puesto que se tiene 906 citas, precisa que el índice h mide la cantidad de citas, por lo que estamos aprobados, en mérito a lo cual refiere que estamos cumpliendo con el requerimiento de la SUNEDU.

Refiere que la mayoría de las investigaciones nuevas están obedeciendo a los objetivos de desarrollo sostenible, que considera importante, por ello señala que CONCYTEC en todas las investigaciones requiere que deben solucionar los problemas de la región.

En cuanto al Instituto Científico resalta que la Revista Mujer Andina, es la primera revista científica indizada en Latindex, para fines de este año va ser indizada en SciELO y luego en SCOPUS, refiere que le sigue de muy cerca la Revista Científica Cultural Yachay.

Informa de los seminarios y capacitaciones que se realizan en favor de los docentes y estudiantes de la UAC, en donde se hace conocer los diferentes fondos concursables y se incentiva a la producción científica a los docentes y estudiantes, que no son RENACYT pero que están en proceso de publicación, refiere que a la fecha se cuenta con 120 investigaciones que se viene apoyando a fin de que puedan convertirse en artículos científicos.

En cuanto a las bibliotecas, refiere que se cuenta con las bases de datos en el que normalmente se capacita, pero esta vez la capacitación se viene efectuado por escuela profesional y no por facultades como se venía haciendo, para medir el uso de las plataformas y libros de la biblioteca, así mismo se ha creado la biblioteca itinerante, a manera de una biblioteca móvil, que se viene trasladando por distintas facultades, a fin de que los estudiantes conozcan las producciones de la universidad, asimismo se viene haciendo la difusión a través de las distintas redes sociales como el tiktok.

Informa de una serie de publicaciones dentro de un proyecto, en donde se publica 4 a 5 libros por mes, esto quiere decir que al concluir el semestre académico se tenga unos 12 libros, los mismos que pasan por un proceso de evaluación de pares externos, a fin de que esta producción sea adecuada e importante.

Se ha creado InnovAndina un programa de pre incubación para impulsar a la incubación desde la universidad, con participación plena de estudiantes de las escuelas profesionales de nuestra universidad.

Se ha llevado a cabo una capacitación en "New Working", dirigido a monitores en emprendimiento, con éxito, pues se tienen mentores capacitados que van a impulsar el tema de innovación y emprendimiento.

Pone en conocimiento el Informe del Congreso de la República, quienes a través de la Comisión de Investigación de compra y venta de artículos, reportan de 19 investigadores



involucrados en el problema, de los cuales ninguno pertenece a la Universidad Andina del Cusco.

Informa que se ha nombrado un nuevo Presidente de CONCYTEC y además se ha emitido una norma que es el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), lo más importante es que el CONCYTEC aplica una multa y sanciona con la separación de 6 años de CONCYTEC a los que incurren en plagio, venta de artículos, copia, etc.

Informa respecto al viaje en comisión de servicio a Londres, con motivo de la Misión Internacional Innovation & Tech London 2024 Hero Startup Cross Borders, de las reuniones llevadas a cabo con distintas organizaciones y de las posibilidades para la obtención de becas en favor de la comunidad estudiantil, entre otros aspectos.

IV. PEDIDOS

- El Dr. Román Hugo Medina Tapia, representante de los docentes principales, hace referencia a la intención que se tiene de urbanizar el llamado "Bosque de Salesianos", al respecto solicitó al Pleno de la Asamblea Universitaria que la Universidad Andina del Cusco, debe emitir un pronunciamiento, el mismo que debe publicitarse a través de los distintos medios administrados por la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, debiendo ser elaborado por la Escuela Profesional de Arquitectura, con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en mérito a lo cual la Asamblea Universitaria ha dispuesto unánimemente DERIVAR al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para tal fin.
- El representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, hizo notar a la Asamblea Universitario que conforme establece el literal c) del artículo 35 del Reglamento General de Elecciones Universitarias para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Andina del Cusco, la Asamblea Universitaria está constituida entre otros por: "c) Quince (15) representantes de los estudiantes regulares", en ese sentido y considerando que a fecha se cuenta con 11 estudiantes elegidos, se debe considerar la situación de completar con lo requerido legalmente de manera prioritaria.

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al ser consultado refiere, que de acuerdo al reglamento de elecciones se tiene que llevar a cabo una elección completaría para suplir esa deficiencia.

A su segunda intervención el representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, solicita por ser autónomo el Comité Electoral, a manera de recomendación se le inste pueda convocar en el breve plazo posible, las elecciones complementarias de estudiantes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de la normativa citada.

V. ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Oficio N° 146-SG-2024-UAC

La Secretaria General, señala que ha vencido el período de gestión del actual Tribunal de Honor, por lo que en mérito a lo señalado en el literal h) del artículo 18 del Estatuto Universitario corresponde la elección de un nuevo Tribunal de Honor.



A su intervención la Rectora, pone a consideración del Pleno de la Asamblea Universitaria que, la elección sea por plancha o individual, decidiendo la Asamblea Universitaria por mayoría sea por plancha procediendo con proponer el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza a los siguientes:

TITULARES:

DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO
 DR. VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA
 DRA. ARMINDA MARGARITA GIBAJA OVIEDO

ACCESITARIOS:

DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
 DRA. MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO
 DRA. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA

Por su parte el Dr. Guido Américo Torres Castillo, representante de los docentes principales propone:

TITULARES:

DR. ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA
 DR. JESUS ALEJANDRO ARENAS FERNANDEZ DAVILA
 DR. JOSE HUMBERTO VEGA CENTENO VILLENA

ACCESITARIOS:

DRA. ALICIA ENRIQUETA DE LA CRUZ GALARZA
 DRA. VILMA MARTHA FLORES ESCALANTE
 DRA. GLADIS EDITH ROJAS SALAS

Proponiendo la Rectora, al Pleno del Asamblea Universitaria, que la lista presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, sea considerada como "Lista 1" y la lista propuesta por el Dr. Guido Américo Torres Castillo "Lista 2", siendo acogida favorablemente por la Asamblea Universitaria.

Así mismo se solicita al pleno de Asamblea Universitaria, se decida la forma de votación, si es mano alzada o voto secreto, inclinándose mayoritariamente la Asamblea Universitaria por el voto a mano alzada.

Efectuada la votación se tiene el siguiente resultado Lista 1 con 20 votos a favor, Lista 2 con 17 votos a favor, 1 voto en abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, declarándose como ganador a la Lista 1 propuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura procede a fundamentar su abstención en el sentido que considera que la votación debe ser secreta por la implicancia que tiene el Tribunal de Honor.

En igualdad de condiciones el Pleno de la Asamblea Universitaria, dispone que en caso de los estudiantes para integrar el Tribunal de Honor, las propuestas deben ser efectuadas por dicha instancia.

La representante estudiantil Srta. Linert Secia Voter Vásquez propone como:

**TITULAR:**

Est. Margot Condori Vargas

ACCESITARIA:

Est. Rosario Salome Carbajal Huallpa

El representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño propone como:

TITULAR:

Est. Eva Silvana Casapino Ttito

ACCESITARIA:

Est. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda

Proponiendo la Rectora, al Pleno del Asamblea Universitaria que la lista propuesta por la representante estudiantil, Srta. Linert Secia Voter Vásquez sea considerada como "Lista 1" y la propuesta del representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño "Lista 2", siendo acogida favorablemente por la Asamblea Universitaria.

La representante estudiantil, Srta. Linert Secia Voter Vásquez, solicita que la votación sea secreta, al respecto el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere que el pedido ya se decidió que iba a ser mano alzada, tan igual de los docentes, en mérito a lo cual la representante estudiantil, pide se reconsidere la forma de votación que se ha determinado, pedido que no es acogido favorablemente por el Pleno de la Asamblea Universitaria.

Efectuada la votación se tiene el siguiente resultado Lista 1 con 18 votos a favor, Lista 2 con 20 votos a favor y, 1 voto en abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura declarándose como ganador a la Lista 2 propuesta por el representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño.

Disponiendo la Asamblea Universitaria, NOMBRAR a partir del 5 de julio de 2024, al Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco para el período 2024-2025, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Estatuto Universitario, como sigue:

TITULARES	CATEGORÍA
DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO	PRINCIPAL
DR. VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA	PRINCIPAL
DRA. ARMINDA MARGARITA GIBAJA OVIEDO	PRINCIPAL
EST. EVA SILVANA CASAPINO TTITO	ESTUDIANTE DE LA EP. DE DERECHO
ACCESITARIOS	CATEGORÍA
DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA	PRINCIPAL
DRA. MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO	PRINCIPAL
DRA. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA	PRINCIPAL
EST. DANIELA ALEXANDRA DE LOS RIOS MIRANDA	ESTUDIANTE- EP. DE ING. CIVIL

Así mismo ENCOMENDA a los integrantes del Tribunal de Honor elegidos, procedan con la instalación y nombramiento del Presidente, Secretario y Vocal respectivamente conforme a lo establecido en la normatividad universitaria vigente.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es de la opinión que se debe implementar la forma de voto en lo que respecta al Tribunal de Honor, siendo lo más recomendable la modificación al Estatuto Universitario, en ese sentido la Rectora recomienda



que lo señalado debe quedar como una propuesta de modificación del Estatuto.

Sin embargo, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que cabe detallar lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Asamblea Universitaria el cual dispone "El sistema de votación puede ser a mano alzada o mediante el voto secreto y por escrito, el Rector tiene el voto dirimente en caso de empate", mecánica que se usa para la votación en la Asamblea Universitaria.

Por las razones debidamente señaladas la Asamblea Universitaria DERIVA a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que pueda emitir la opinión legal al respecto.

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO ARTÍCULOS 131° Y 132°

Oficio N° 0677-2024-DIPLA-UAC

El Vicerrector de Investigación refiere que el pedido se efectúa, en mérito a los cambios realizados por CONCYTEC, por tanto, esta normado y todas las universidades deben aprobar los cambios en su normativa interna.

A su intervención el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, señala que debemos adecuar nuestras normativas a los cambios efectuados por CONCYTEC, razón por la cual tanto el artículo 131 como en el 132 del Estatuto Universitario debe ser sometido a modificación para su adecuación a las determinaciones de CONCYTEC.

La representante estudiantil Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, refiere que, al modificar estos dos artículos, se debe considerar que no se hacen distinciones entre los centros o grupos de investigación, así mismo existen centros y grupos multidisciplinarios, por lo que sugiere se debe devolver al Vicerrectorado de Investigación para su precisión.

A opinión de la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, expresa que no se requiere dictamen legal ya que se trata de una coordinación de redacción.

Por su parte el Ing. Manuel Marroquín Zapata, representante de trabajadores administrativos, señala que la modificación es integral puesto que no solo se trata de modificar dos artículos sino otros artículos más, que tiene implicancia, por lo que recomienda pase a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión.

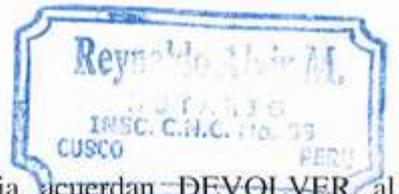
El Dr. Guido Américo Torres Castillo, es de la opinión que en caso se pidan opiniones legales estas deben responderse de manera célere por la necesidad de hacer una innovación estatutaria.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, refiere que la modificación de los artículos peticionados, deben ser materia de análisis, puesto que existen reglamentos, directivas que también deben ser materia de modificación.

En mérito a las intervenciones previas la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, sugiere se devuelva al Vicerrectorado de Investigación a fin de que presente una propuesta integral y luego pase a dictamen legal.

Al respecto, el Vicerrector de Investigación es de la opinión de que se vuelva a su Despacho para una evaluación integral y un análisis preciso.

El representante estudiantil Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, opina se establezca un protocolo para la modificación del Estatuto.



Consultado a los integrantes de la Asamblea Universitaria acuerdan ~~DEVOLVER~~ al Vicerrectorado de Investigación, a fin de que efectúe un análisis y evaluación integral, el cual debe ser enviado al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de su opinión legal correspondiente.

Con lo que concluye la presente sesión de Asamblea Universitaria siendo las 12:52 horas del 1 de julio de 2024 del cual doy fe.

		Harold...
	Laura P. Gavio	
Marcos...		

376



D. M. del P. B.

[Signature]

[Signature]